



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

NIT 811.018.519-1: DANE: 105001003280

Resolución de Creación y Reconocimiento de carácter Oficial N° 16231 del 27 de noviembre del 2002 que autoriza los estudios de Nivel Preescolar, Básica Primaria 1° a 5°, Secundaria 6° a 9° y 10° - 11° de Educación Media Académica y Media Técnica Convenio. Educación para Adultos jornada Nocturna en los Ciclos Básica Clei I y II, Secundaria Clei III y IV Y media Clei V - Clei VI, de conformidad con el decreto 3011. Media Técnica Diseño de Software según Resolución 02977 de 03 de marzo de 2014, y Media Técnica en Cocina y Turismo Resolución 000325 del 22 de enero de 2016 Carrera 69 A N° 92 C – 87 Teléfono 471 24 16 – 477 65 10 Sección Primaria “La Unión” Carrera 67 N° 93 – 75 Tel: 471 38 18 Correo: ie.mariamontessori@medellin.gov.co. Página. Web: www.iamariamontessori.edu.co

Medellín - Colombia

CIRCULAR N° 20240708

Fecha: 08 de julio de 2024

DE: RECTORÍA Y EQUIPO OPERATIVO

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS 2025.

Según lo socializado en el Comité Operativo Institucional se acordó el siguiente cronograma con fechas para Inscripción, Inducción y Matriculas de estudiantes nuevos año 2025.

| FECHAS DE INSCRIPCIONES ALUMNOS NUEVOS 2025 | | |
|---|---|-------------------------|
| FECHA | INSCRIPCIONES | GRADO |
| 01 de agosto al 04 de Octubre. | Inscripciones para nuevos personalmente en Coordinación de Primaria y Bachillerato y en la Pagina Master 2000 | TRANSICIÓN |
| 01 de septiembre al 08 noviembre | | 1°-2°-3°-4°-5° |
| 02 de septiembre al 12 de noviembre | | Bachillerato y los CLEI |
| FECHAS PARA INDUCCIÓN ALUMNOS NUEVOS 2025 | | |
| FECHA | HORA | GRADO |
| 08 de Octubre | 8:00 A.M – Sede Bachillerato | TRANSICION |
| 13 de Noviembre | 8:00 A.M – Sede Bachillerato | 1°- 2°- 3°- 4°- 5° |
| 14 de Noviembre | 8:00 AM – Sede Bachillerato | 6° a 11° y CLEI |

MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS 2025

| MES | FECHAS DE MATRICULA ALUMNOS | GRADOS | HORA |
|------------|-------------------------------|---|------------------------|
| SEPTIEMBRE | 20 al 23 | Entrega RECORD Académico | 1:00PM |
| OCTUBRE | 15 al 18 | PRESCOLAR NUEVOS 2025 | 8:00 am a 1:00pm |
| | 21 | 1° | 8:00 am a 1:00pm |
| | 22 | 2° | |
| | 23 | 3° | |
| | 24 | 4° | |
| | 25 | 5° | 8:00 am a 1:00pm |
| | 28 | 6° | |
| | 29 | 7° | |
| | 30 | 8° | |
| 31 | 9° | 8:00 am a 1:00pm | |
| NOVIEMBRE | 05 | 10° | 8:00 am a 1:00pm |
| NOVIEMBRE | 06 | 11° | |
| NOVIEMBRE | 7 al 8 | CLEI III, IV y V. | |
| NOVIEMBRE | 12 al 15 | Matricula para Resagados | 8:00 am a 1:00pm |
| NOVIEMBRE | 18 al 20 | Alimentación Simat y demás actividades. | 8:00 am a 1:00pm |
| NOVIEMBRE | 20 al 27 | Diplomas, Actas consolidados y Boletines. | 8:00 am a 1:00pm |
| NOVIEMBRE | 28 | Noche de los mejores | 5:00 pm hasta 9:00pm |
| NOVIEMBRE | 18 al 28 | Evaluación Docentes 1278 | 9:00am a 3:00pm |
| DICIEMBRE | | Grados preescolar y 5° primaria | Toda la jornada |
| DICIEMBRE | 03 | Grados 11° | |
| DICIEMBRE | 04 | | |
| DICIEMBRE | 04 y 05 | Entrega de documentación para traslado a otras instituciones Educativas. | 8:00 am a 1:00pm |
| Diciembre | 09;10;11;12;13;16;17;18;19;20 | Matriculas para todos los grados. El vigilante entregará 30 fichos a las 7:30am | 8:00am hasta la 1:00pm |

REQUISITOS PARA MATRICULA 2025

REQUISITOS PARA MATRÍCULA GRADOS TRANSICIÓN, debe tener los 5 años cumplidos o (cumplir los 5 año a 31 de marzo de 2025)

- Formulario de inscripción (FICHO) debidamente diligenciado con lapicero negro, anexando foto en el espacio indicado.
- Certificado del SISBEN o Certificado de la EPS actualizado.
- Fotocopia del Carné de vacunas actualizado
- Fotocopia del Registro Civil
- Fotocopia de los documentos de identidad de los padres de familia o el acudiente.
- Certificado si es desplazado.



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI

ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

NIT 811.018.519-1: DANE: 105001003280

Resolución de Creación y Reconocimiento de carácter Oficial N° 16231 del 27 de noviembre del 2002 que autoriza los estudios de Nivel Preescolar, Básica Primaria 1° a 5°, Secundaria 6° a 9° y 10° - 11° de Educación Media Académica y Media Técnica Convenio. Educación para Adultos jornada Nocturna en los Ciclos Básica Clei I y II, Secundaria Clei III y IV Y media Clei V - Clei VI, de conformidad con el decreto 3011. Media Técnica Diseño de Software según Resolución 02977 de 03 de marzo de 2014, y Media Técnica en Cocina y Turismo Resolución 000325 del 22 de enero de 2016 Carrera 69 A N° 92 C – 87 Teléfono 471 24 16 – 477 65 10 Sección Primaria “La Unión” Carrera 67 N° 93 – 75 Tel: 471 38 18 Correo: ie.mariamontessori@medellin.gov.co. Página. Web: www.iemariamontessori.edu.co
Medellín - Colombia

REQUISITOS PARA MATRÍCULA PRIMARIA (NUEVOS)

- Formulario de inscripción (**FICHO**) debidamente diligenciado.
- 1 foto tamaño documento reciente adherida al formulario en su costado derecho
- Fotocopia del registro civil.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad **ACTUALIZADA** o Contraseña ampliada al 150% (si el alumno tiene más de 7 años de edad).
- Certificado del SISBEN o Certificado EPS.
- Calificaciones en papel membrete del último año cursado y aprobado 2024.
- Fotocopia de los documentos de identidad de los padres de familia o acudientes.
- Hoja de vida del estudiante, observador o ficha de matrícula.
- Certificado si es desplazado

REQUISITOS PARA MATRÍCULA BACHILLERATO MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y CLEIS (NUEVOS 2025).

- Formulario de inscripción (**FICHO**) debidamente diligenciado
- 1 foto tamaño documento reciente adherida al formulario en su costado derecho
- Fotocopia del registro civil
- Fotocopia de la tarjeta de identidad ACTUALIZADA 150%
- Fotocopia de Cédula o contraseña, ampliada al 150%.
- Fotocopia del SISBEN o Certificado EPS.
- Calificaciones en papel membrete desde 5° hasta el último año cursado y aprobado.
- Fotocopia de los documentos de identidad de los padres de familia o acudientes si es menor de edad.
- Recibo de Consignación CLEI: 3, 4, 5 y 6, valor establecido de acuerdo a las tarifas acordadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificado si es desplazado

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA (ANTIGUOS 2025)

- Formulario de inscripción (FICHO) debidamente diligenciado
- 1 foto tamaño documento reciente adherida al formulario en su costado derecho
- Fotocopia del documento de identidad **ACTUALIZADO para los mayores de 14 años**, alumnos que no han actualizado 150%
- Fotocopia de Cedula del Acudiente
- Recibo de Consignación CLEI: 3, 4, 5 y 6, valor establecido de acuerdo a las tarifas acordadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificado si es desplazado

TENGA EN CUENTA:

POR GRATUIDAD EDUCATIVA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DEL AÑO 2023 NO SE REALIZARÁ NINGÚN COBRO por derechos académicos y servicios complementarios, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN O SOLICITAR CUPO A TENER EN CUENTA AÑO LECTIVO:

- Fotocopia de la Hoja de Vida. (No aplica para Preescolar ni para CLEI)
- Boletín de calificaciones último período entregado por I.E. de procedencia. Aplica para grados de 1° a 11 y CLEI.
- Si no estudio en el año lectivo 2024, debe traer el certificado en membrete del grado anterior al que solicita cupo.
- Diligenciar entrevista con el Coordinador de Primaria o Bachillerato según corresponda.

Si existen cupos disponibles, el Coordinador le asigna uno, siempre y cuando el aspirante cumpla con los requisitos estipulados en el Manual de Convivencia y que se comprometa tanto el estudiante como el padre de familia o acudiente a cumplirlos, de conformidad con el Artículo 87 de la Ley General de Educación 115 de 2015 y decreto 1075 del Ministerio de Educación, Con la orden escrita del Coordinador, la Secretaria entrega un formulario de Pre matrícula y se le informará el día y hora de la matrícula.

- En la modalidad de la Educación de adultos se cobrarán, de conformidad con la resolución que emita el Ministerio de Educación Nacional
- **CLEI I y II**, que serán gratuitos en tanto corresponden al nivel de básica primaria.
- En los **CLEI III, IV** el cobro se efectuará por una sola vez para todo el año
- **CLEI V y VI** el cobro se efectuará para el semestre de duración de cada **CLEI** (Estos costos tienen vigencia actual y están sujetos a cambios por resolución de costos de Secretaria de Educación).



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

NIT 811.018.519-1: DANE: 105001003280

Resolución de Creación y Reconocimiento de carácter Oficial N° 16231 del 27 de noviembre del 2002 que autoriza los estudios de Nivel Preescolar, Básica Primaria 1° a 5°, Secundaria 6° a 9° y 10° - 11° de Educación Media Académica y Media Técnica Convenio. Educación para Adultos jornada Nocturna en los Ciclos Básica Clei I y II, Secundaria Clei III y IV Y media Clei V - Clei VI, de conformidad con el decreto 3011. Media Técnica Diseño de Software según Resolución 02977 de 03 de marzo de 2014, y Media Técnica en Cocina y Turismo Resolución 000325 del 22 de enero de 2016 Carrera 69 A N° 92 C – 87 Teléfono 471 24 16 – 477 65 10 Sección Primaria “La Unión” Carrera 67 N° 93 – 75 Tel: 471 38 18 Correo: ie.mariamontessori@medellin.gov.co. Página. Web: www.iemariamontessori.edu.co

Medellín - Colombia

NOTA: Favor recordar que para la realización de la Matrícula deben asistir el estudiante con el acudiente con uno de los padres; en caso de no poder asistir, debe enviar una carta firmada autorizando a la persona que realizará la matrícula, quien será el acudiente y anexar a la documentación la copia de las cédula tanto del padre como del acudiente, para comparar la firma y que además es **INDISPENSABLE tanto la asistencia del acudiente o padre como del estudiante ya que de No ser así NO SE PODRA REALIZAR LA MATRICULA.** Esto También aplica para los estudiantes de CLEI que sean menores de edad.

-El regreso de los alumnos a las actividades académicas será el 11 de enero de 2025.

- Retiro del SIMAT (éste debe gestionarse en la institución de donde proviene cuando se proceda al retiro de la misma). Este se verificará en el sistema.

- Si el alumno se matricula durante algún período del año en curso, debe traer las calificaciones en papel membrete de los períodos realizados, y del último período si no ha culminado, las notas parciales con firma del Rector.

SEDE LA UNIÓN:

0°, 1° y 2°: 8:00 a.m. a 9:30 a.m.

3°, 4° y 5°: 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

SEDE PRINCIPAL:

6° a las 10:00 a.m.

7° a las 9:00 a.m.

8° a las 8:00 a.m.

11° a las 12:00

10° a la 1:00 p.m.

9° a las 2:00 p.m.

Cualquier cambio o novedad se les estará informando oportunamente.

Nota: fecha para el regreso a las actividades académicas está por definir.

Cordialmente,

Rector